



Resolución N.º 256/2017

Ref. Exp.: 2017-11-0019-0529

Montevideo, 11 de mayo de 2017.

VISTO: La afección de la Fiscalía Departamental de Mercedes 1º Turno, en virtud de que por Resolución N.º 246/2017 de 9 de mayo del corriente, se dispone el traslado de la Dra. Renée PRIMICIERI de la citada sede a la Fiscalía Departamental de San José 2º turno, a partir del 23 de mayo del corriente.

CONSIDERANDO: que en virtud de lo antes referido corresponde establecer el régimen de encargatura que se indica en la parte dispositiva de la presente.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N.º 19.483, de fecha 5 de enero de 2017, reglamentada por Resolución N.º 34/2017 de 1º de febrero de 2017;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RESUELVE**

1) **DISPONER** hasta nueva resolución, para el despacho de la Fiscalía Departamental de Mercedes 1º turno, el siguiente **régimen de encargatura**:

- Fiscalía Departamental de Mercedes 2º turno.

2º) **NOTIFICAR** a las Sras. Fiscales Letradas Departamentales, Dra. Renee Primicieri y Dra. Herminia Viotti.

3º) **COMUNICAR** a la Secretaría General, al Departamento de Gestión Humana, al Centro de Formación y a la señora Fiscal Letrada Inspectora.

4º) **COMUNICAR** la presente a cesar.islas@minterior.gub.uy, unatec-administracion@minterior.gub.uy, con copia a unatec-secretaria@minterior.gub.uy

5º) PASAR a Gestión Documental a fin de realizar las notificaciones y comunicaciones, dispuestas precedentemente.

6º) CUMPLIDO, archívese.

MGG/kd

***Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación.***